



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



MENDOZA

CIRCULAR CON CONSULTA N°5

LICITACIÓN PÚBLICA - EX-2025-04001426- -GDEMZA-DPV

OBRA: CONEXIÓN R.P. N° 34 – R.P. N° 31

Tramo I: R.P. N° 34 – Carril Costa de Araujo (Prog. 5+060)

Costa de Araujo – Lavalle – Mendoza.

A las empresas interesada en la Licitación Pública - EX-2025-04001426- -GDEMZA-DPV, correspondiente a la obra señalada en el epígrafe se les informa:

Pregunta N° 1:

"ÍTEM N° 18: CRUCE FERROVIARIO PROGRESIVA 2+860: Solicitamos aclaración acerca de cuáles serán los elementos a proveer por parte de la contratista. Se interpreta de los planos que los rieles serán los existentes y disponibles, y que los tirafondos son a proveer, pero no se aclara si los durmientes son los existentes o se deben proveer. En caso de una interpretación incorrecta por favor corregirnos y aclarar qué otros materiales incluye la realización del ítem".

Respuesta N° 1: Los materiales a proveer por la Contratista serán todos nuevos y los necesarios para ejecutar el Paso a Nivel (PAN) según proyecto aprobado por la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. excepto que la citada firma indique lo contrario al momento de realizar los trabajos autorizando la colocación de material usado en condiciones de reutilización según criterio ferroviario. La empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. tiene no solo a cargo la inspección de obras del PAN sino también la aprobación de todas las presentaciones técnicas (de proyecto y conforme a obra) que se le requieran a la Contratista al momento de realizar las obras. Cualquier otra duda sobre particularidades de la ejecución del PAN deben requerirse directamente al contacto de la firma Belgrano Cargas y Logística S.A. indicado en la especificación técnica particular del ÍTEM N° 18: CRUCE FERROVIARIO PROGRESIVA 2+860.

Dirección Provincial de Vialidad, 22 de agosto de 2025


Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza